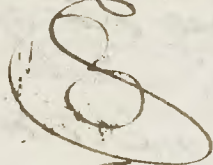


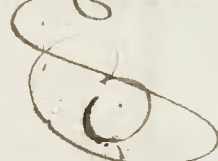
el Acuerdo anterior; y para que conste así lo
certifico en Alhama á siete de Enero mil ochocientos =

Sanchez



Y Intencionado por mi el Sr. Juan de Rebata, del nombre
militante de San de Antares que se le hace en el an-
terior Acuerdo. Digo lo aceptado en toda forma y juro
cumplir con su deber; Y esta diligencia no la firmo
por esperar no saber de que Certificado Alhama
fha Et hize =

Sanchez



Acuerdo

En la Villa de Alhama á siete de Enero mil ochocientos
diez y nueve Los Sr. Alcalde mayor y segundo ordinario, los
cuatro Regidores, el Sindico Personero, y Diputado Segundo
en estas Salas Consistoriales á efecto de continuar proveyen-
do los empleos necesarios de la Villa, trataron que su-
feto podia y debia ser Mayordomo depositario de los
fondos de Propios y Arbitrios de la misma, y de una
conformidad convinieron en que lo fuese D. Joaquin Ga-
lvan de este Vecindario, á quien se le tuviere saber para
su aceptacion y obligacion en forma

Del mismo modo nombraron para depositario del Acopio
de Sal de este año á D. Jose Alexo Gil y mandaron se
le tuviere saber para su aceptacion en forma
Igualmente nombraron para Vecero depositario de la
Santa Bula á D. Miguel Lucas Calderon y mandaron

